

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

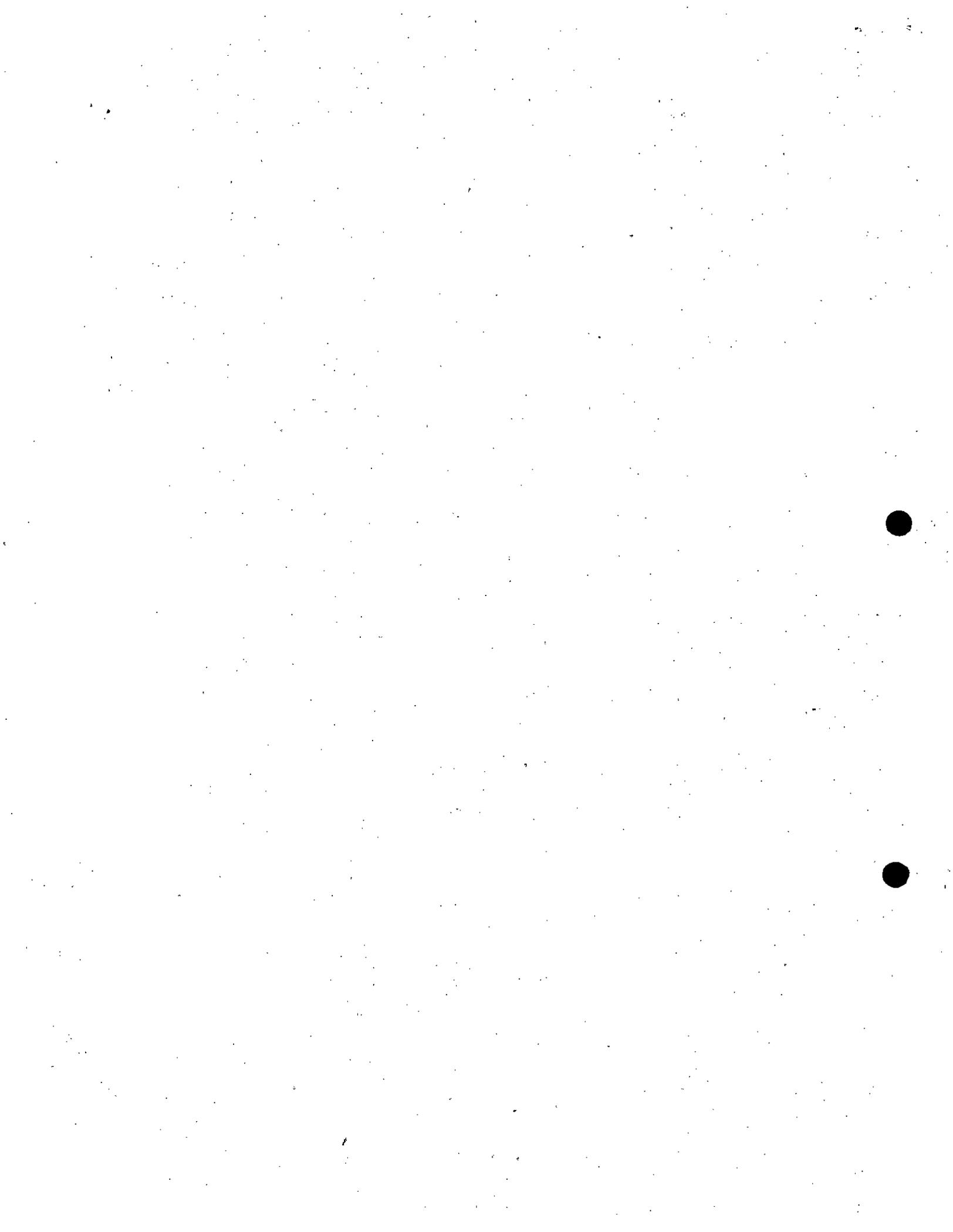
1193

CUMPLIMIENTO AUTO PROCESO 2013-00039-00

NG nazareth edith goyeneche <nazareth1027@hotmail.com>
Lun 21/09/2020 14:48
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral

DAGOBERTO MENDOZA.pdf
731 KB

Responder | Reenviar





Chaparral, Tolima

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL (T.)
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo de mayor cuantía
De COINTRASUR LTDA
Contra DAGOBERTO MENDOZA OSPINA
Rad. 2013-00039-00

NELSON FIDEL GUARNIZO MENDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.452.083 de Chaparral, hablando en mi calidad de subgerente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA, "COINTRASUR", identificada con el N.I.T. número 890700598-5, tal como consta dentro el Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio. Mail: cointrasure@hotmail.com, domiciliado y residente de Chaparral (T.), en la carrera 8 No.7-35 segundo piso, teléfono 2460321; con todo comedimiento me permito manifestarle al señor Juez, que estando dentro del término de ley, descorro éste, en acatamiento de auto anterior, donde se ordena por su despacho judicial RENDIR INFORME, el cual lo hago en calidad de Depositario, en los siguientes términos: el vehículo del bien mueble vehículo de Clase: Busefa, Modelo 2001, Carrocería Cerrada, Cilindraje: 3000 C.C.; Marca MITSUBISHI; Número de Motor 129974; No. de Chasis FE659FA41582; Doc Importación Res. Internación fecha de documento 19 de octubre del 2001, Origen Importado, Afiliado a COINTRASUR, Operación Nacional, Servicio Público; Fecha matrícula 10 de mayo del 2001, Capacidad 24 pasajeros; Tipo Combustible Diésel; Color Verde - blanco - Naranja; Línea Canter aduana Bogotá, y de Placas WYG 699; se encuentra ubicado como se había informado a su Despacho en la fecha del 28 de agosto del 2017, en el PARQUEADERO MI RANCHITO, vía salida Chaparral al Municipio de Rioblanco Tolima, donde se presta la custodia pertinente necesario del bien mueble embargado y secuestrado; en idénticas condiciones como consta dentro del acta de inventario realizado por la Policía Nacional en la fecha del 5 de agosto del 2013; y puesto disposición por esta Autoridad, cajonería en mal estado, tenía cuatro direccionales en regular estado, emblemas en regular estado, escudo regular estado, espejos regular estado, vidrio panorámico irregular estado, exploradoras regular estado, con las observaciones que: No tenía caja de cambios, no tenía cardan, la silletería no le sirve, carrocería en mal estado, le faltan las correas de motor entre otros, le falta el alternador de comiente, los dos ejes, no tiene persiana bomper, no tiene y le faltan las partes del motor.-, el mismo

Carrera 8 No 7-35 Barrio Centro
Chaparral - Tolima
246 03 21 - 246 03 34 - 246 13 01
www.cointrasur.com
info@cointrasure.com



COINTRASUR
Déjalo Llevar
NTT. 890.700.598-5

no es apto para el tránsito ni mucho menos para el abordaje a pasajeros su señoría, la utilidad del vehículo es nula, no pudo ser objeto de explotación debido al mal estado en que se encontraba dicho vehículo y el peligro que representa para la circulación o rodamiento es alto, y una postura de arreglo para el mismo por parte de nuestra empresa, le generaría un perjuicio mayor a la deuda u obligación de la contraída y no cancelada o abonada con la empresa por el señor Dagoberto Mendoza.

Igualmente, debo manifestar al Despacho Judicial, que la secuestre la Dra. ADRIANA LOPEZ JIMENEZ, se posesiono ante su despacho judicial el día 12 de Septiembre de 2019, dejándonos como domicilio profesional la ciudad de Ibagué en la Cra 1 N° 67° - 04 para comunicaciones.

En los términos anteriores dejo a su consideración el informe, en acatamiento de auto de fecha del 18 de septiembre 2020.

Señor Juez,


NELSON FIDEL GUARNIZO MENDEZ
C.C.No.93.452.083 Chaparral
Subgerente **COINTRASUR**
Teléfono 3134518417
Mail: cointrasur@hotmail.com

Elabora: Liliana Carg DK



Carrera 8 No. 7-35 Barrio Centro

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

1201

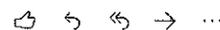
wd: demandante cointratur proceso No. 2013-00039-00, ddo. Dagoberto mendoza ospina



Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral

Vie 02/10/2020 10:04

Para: Luis Gabriel Hernandez Arias



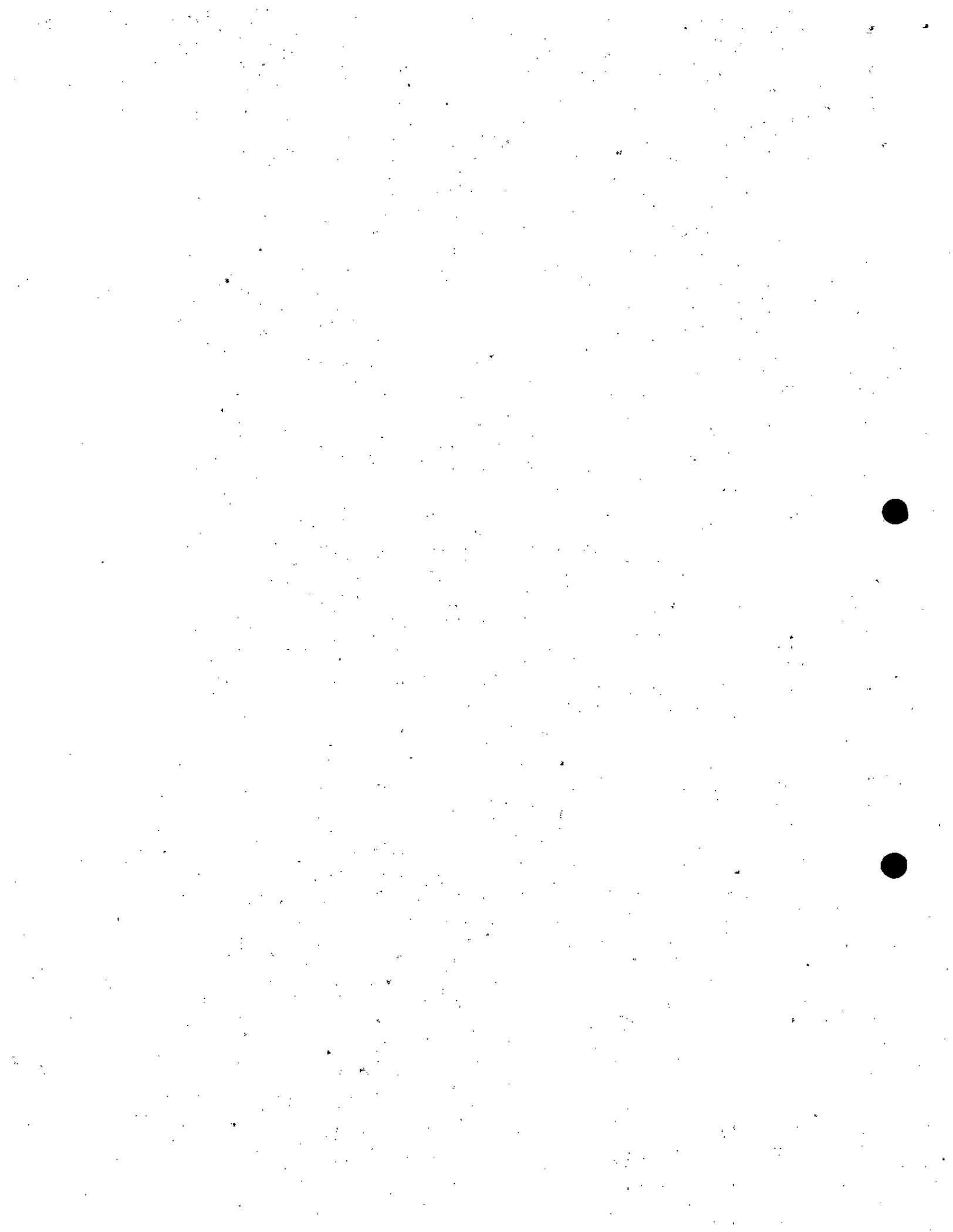
chaparral tolima requerimient...
67 KB

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: ntj admjudiciales sas <ntjadmjudicialesas@hotmail.com>
Enviado: Wednesday, September 30, 2020 2:58:35 PM
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral <j01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: demandante cointratur proceso No. 2013-00039-00, ddo. Dagoberto mendoza ospina

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10

Responder Reenviar





NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S

NIT 900913714-3

Bogotá - Colombia

WhatsApp 3506274065

Celular 3204594287

ntjadmijudicialesas@hotmail.com

Carrera 98 A No 15A - 70 oficina 201 Torre 14

12021

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL TOLIMA

E. S. D.

Proceso Ejecutivo No. 2013-00039-00

Dte. COINTRASUR

Ddo. DAGOBERTO MENDOZA OSPINA

ADRIANA ESPERANZA LÓPEZ JIMÉNEZ, identificada como aparece a pie de mi firma en calidad de representante legal de la empresa NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S NIT 900.913.714-3, y actuando como secuestre designada y posesionada respetuosamente, informo que Respecto del requerimiento de fecha 16 de septiembre de 2020 manifiesto al Despacho lo siguiente.

1. Que el vehículo automotor de placas WYG699, se encuentra en el mismo lugar "Parqueadero Mi Ranchito" y estado en el que se presentó el último informe salvo el deterioro normal por el paso del tiempo.
2. Que como es sabido por el deplorable estado en que se encuentra del vehículo automotor es imposible percibir dineros por su uso.
3. Que el valor correspondiente a parqueadero como se informo anteriormente al Despacho esta a cargo de la empresa demandante COINTRASUR.
4. Con lo anteriormente expuesto queda rendido el informe correspondiente.

Notificaciones: ntjadmijudicialesas@hotmail.com y/o Carrera 98 a No 15 a -7 oficina 201 torre 14, teléfono 3204594287

Atentamente,

ADRIANA ESPERANZA LÓPEZ JIMÉNEZ

C.C. 52.329.977 de Bogotá

NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S



NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S

NIT 900913714-3

Bogotá - Colombia

WhatsApp 3506274065

Celular 3204594287

ntjadmjudiciales@hotmail.com

Carretera 98 A No 15A - 70 oficina 201 Torre 14

NIT 900.913.714-3

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral Tel. 19 oct - 2020
AL DESPACHO
Observaciones. Por respuesta a
la Sección y Contrav.
El secretario (a) _____



1203

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Treinta (30) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Cointrasur Ltda.

Demandado: Dagoberto Mendoza Ospina

Rad. 2013-00039-00

De las cuentas rendidas por el depositario y la secuestre sobre el bien objeto de medida cautelar córrase traslado por el termino de diez (10) días a las partes para lo de su cargo.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 2 de marzo de 2020, en su inciso 2.

Cúmplase



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. 3- noviembre-2020 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>085</u> Feriado. <u>31 octubre / 1 y 2 noviembre / 2020</u> Secretaria <u>J</u></p>

